



EL ECO DE CARTAGENA

Año XXXIII

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9497

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11 25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 21

MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 1893.

CONDICIONES:

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg Montmartre, 31.

LEGIA JABONOSA DE JOSE IGNACIO MIRABET.

TENIENDO SOSPECHAS DE QUE EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS VENDEN OTRAS CLASES DE LEGIAS, TOMANDO EL NOMBRE DE LA DE MIRABET, Y A FIN DE EVITAR QUE NUESTROS CONSUMIDORES SE VEAN ENGANADOS, HE AQUÍ LOS PUNTOS DONDE ÚNICAMENTE SE EXPENDE EN CARTAGENA LA VERDADERA Y LEGÍTIMA LEGIA JABONOSA DE MIRABET:

Cooperativa del Ejército y Armada, calle de Jara; D. Joaquín Ruiz, Diagonaria, Cuatro Santos; D. Joaquín Barceló, Puerta de Murcia; D. Tomás Seva, calle de Osona; D. José Ruiz Navarro, Comedias 5; D. José Romera, Castellet 1; Sra. Viuda é hijos de Pico, Verduras; Señora Viuda é hijos de Máximo Gutiérrez, Verduras 14; D. José Andreu, San Francisco esquina Palas; D. Ginés García Canavate, Caballos 1; D. Antonio González, San Fernando 57; Sociedad Cooperativa del Obrero, Glorieta de San Francisco; D. Juan Riva, Cuatro Santos 18; D. José Pagán, Aire 8; D. Francisco González, Plaza de los Caballos 6; D. Diego García, Serreta 5; don Víctor Martínez, plaza del Sevillano; Don Diego García, Serreta; Don Manuel Foyede Martínez, Morera baja; Don Anastasio López, plaza de la Merced, esquina á la calle del Duque; Don Cecilio Cutillas, Serreta; Don Agustín Conesa, calle de Canales; Don Angel Moreno, enfrente de la Caridad; D. José María Ramón, plaza Rollán; D. Manuel Hernández, D. Matías 24; D. Pedro Sarabia, Carmen 24; D. Manuel Martínez, plaza del Rey 3; D. José Gómez é hijos, Puerta de Murcia; D. Juan Cecilia, Angel 40; D. Ginés Sánchez, Jara 26; D. Tomás García, Caridad 4; D. José León Costa, Duque esquina á la plaza de San Leandro; D. Anastasio López calle de la Palma, Doña Josefa Lucí, Caridad, 9, panadería

Para más informes dirigirse al único representante en las provincias de Albacete, Murcia, Alicante y Almería, D. Fernando Giménez de Berenguer, calle de Martín Delgado, 9, pral. Cartagena.

MUSEO COMERCIAL

EXPOSICIÓN PERMANENTE Y VENTA EN COMISION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

Sección agrícola: Arados.—Azufradores para la vid.—Taponadores.—Inertadores.—Bombas.—Norias.—Muebles para jardín.—Jarrones.—Guano insecticida.—Herramental completo para la agricultura.

Minas y Maquinaria: Máquinas y calderas de vapor.—Bombas.—Vías férreas.—Wagones.—Tuberías.—Tornillaje.—Cubas.—Cables.—Desincrustantes.—Manufacturas de caucho y amianto.—Crisoles.—Candiles.—Barrenas.—Picos.—Legones.—Etc., etc.

Construcción: Chimeneas, pilas, escaleras y demás manufacturas de mármol.—Sifones, inodoros, tubos y todos de hierro para aguas y retretes.—Mosáicos y demás productos hidráulicos de mármol artificial.—Ladrillo hueco, teja plana, balaustras, remates y jarrones de barro cocido.—Papeles pintados.—Mayólicas, etc., etc.

Mobiliario: Sillas.—Cómodas.—Mesas.—Camas.—Espejos.—Cajas de caudales.—Básculas, etc., etc. PASAJE DE CONESA.—PUERTA DE MURCIA.

UN PROYECTO DE LEY.

Nuestro distinguido amigo, el diputado liberal por esta circunscripción Sr. García Alix, celoso como siempre por la defensa y protección de los intereses comerciales, ha presentado al Congreso una enmienda, que apoyará en breve, si ya á estas horas no lo ha hecho, cuya trascendencia é importancia se reconoce con solo su lectura.

Podemos también adelantar á los comerciantes de nuestra plaza que tan interesados están en que desaparezca el impuesto que se proyecta sobre la exportación de los plomos, que cuando llegue la oportunidad en la discusión del presupuesto de ingresos, el Sr. García Alix presentará y apoyará una proposición pidiendo que desaparezca di-

cho impuesto, que vendría á hacer más difícil y precaria la explotación de nuestras minas, cuya explotación sería imposible, si la altura de los cambios actuales sobre el extranjero no ofreciera una insignificante ventaja, que aprovechada por los fundidores mantiene los reducidísimos beneficios que en la actualidad se obtienen de una industria, para nosotros antes floreciente, la cual arastra hoy una vida miserable.

He aquí la proposición de que nos ocupamos en nuestro primer párrafo, que leerán con gusto todos los que se interesan por el porvenir de nuestros intereses comerciales.

AL CONGRESO

Conocidas son las circunstancias porque atraviesa la producción y la riqueza en España, envueltas en la crisis general económica que aflige al mundo culto, y más perturbadas que en otras Naciones por fuerza de su relativa debilidad.

Nuestro comercio exterior, signo cierto de este estado de cosas, pide con urgencia á nuestra reflexión y patriotismo remedios que, si no son bastante á robustecerle, sirvan al menos para evitar su total é inmediato aniquilamiento.

No es prudente, ni posible, ni natural el confiar á las propias fuerzas la resolución de las dificultades presentes, rebuscando con procedimientos artificiosos mercado y consumo seguro á nuestros productos en nuestro propio territorio.

Sería igualmente temerario, quizá ilusorio, el esperar inactivos el remedio del restablecimiento del régimen de tratados internacionales de comercio; presupuestas las tendencias dominantes en la vecina República y otros países cuyos grandes elementos de producción pueden reportar estos ensayos, no es fácil abrir las fronteras de modo favorable á todos los intereses españoles, ni conveniente esperar en el camino de la decadencia á que el tiempo rectifique los errores y peligros del sistema arancelario en uso.

La conciencia pública y el instinto práctico de los intereses piden de consuno otro orden de medidas, sancionadas ya por la experiencia

en varias partes, que, ejecutadas con tino y perseverancia, conducirían al desarrollo interno de la producción y de los medios de transporte, poniéndonos en condiciones de ir á afrontar la concurrencia á los puntos de consumo, y, por de pronto, servirían de paliativo á la paralización del comercio, y de guía y enseñanza para ulteriores resoluciones.

Por la indole especial del pueblo español, quieto y rutinario de puro apegado á sus tradiciones, por su escasa cultura general unida á la falta de capitales y á la práctica de su mecanismo en la esfera de la actividad privada, corresponde al Estado en estos momentos realizar esas funciones directoras que con menos razón se emplean eficazmente en otros pueblos.

Menester es que el Gobierno facilite el conocimiento de los mercados á nuestros agricultores y fabricantes que no saben, ó no pueden, ó no quieren hacerlo por sí mismos; que convierta á sus representantes en el extranjero en agentes de información é intermediarios que suplan á los comisionistas y viajantes de que carece nuestro comercio, y que de esta manera ayude á la producción nacional en la aspiración de buscar nuevos mercados.

A esto fin se encaminan las disposiciones contenidas en el siguiente artículo de la ley de presupuestos que los Diputados que suscriben someten á la aprobación del Congreso, como complemento á la enmienda que han tenido la honra de presentar al art. 5.º del capítulo 7.º de la sección 2.ª, «Ministerio de Estado»:

«Artículo.. El Ministro de Estado aplicará la partida de 120.000 pesetas consignadas en el art. 5.º, capítulo 7.º del presupuesto de gastos de este Departamento.

1.º En la creación de una oficina en el mismo, á cargo del cuerpo consular, encargada de la formación de la Estadística razonada de nuestro comercio exterior, y de informar directa y rápidamente á los interesados en la producción y comercio nacional de cuantas noticias reclamara deseen.

2.º En la instalación en Madrid y en los Consulados y Cámaras de comercio de España en el extranjero, de museos-mostrarios de productos, que se exhibirán y facilitarán á los productores y comerciantes que lo pidan.

Queda autorizado el Ministro de Estado para dictar los reglamentos é instrucciones procedentes á estos fines, así como para establecer la forma en que los cónsules podrán ser empleados como agentes intermediarios del comercio nacional.»

Palacio del Congreso 21 de Junio de 1893.—Antonio García Alix —Eduardo Cobián.—Aurelio Enriquez —Antonio Lopez Muñoz.—Agustín García—Luis García Alonso.—Nicasio de Montes.

COLABORACION INEDITA

YO NEPTUNO.

Eso de que siempre haya de ser cómico el asunto es tan difícil, como que to-

dos seamos honrados, según disponía la Constitución del 12.

Alguno ha de faltar á la Constitución y, en odio á la idea liberal, meterá la mano en el bolsillo ajeno, sin que el dueño del bolsillo se percate de ello, como dice Taurayo y Baus.

Pues bien, algún artículo no ha de ser cómico; entre otras cosas porque los asuntos no son siempre tan alegres como fuera de desear. Hasta cuando lo son y nos hacen reír, casi siempre es á expensas del prójimo, por haber dado este un tropezón y hubiérase roto las narices ó cualquier otro daño por el estilo.

Y no habiendo apenas otra manera de reír que la que envuelve perjuicio de tercero, fuerza es confesar que tuvo una intención de Mítra el que nos echó á rabiar en esta jaula del mundo y se sentó á respetable distancia de los hierros para divertirse con el espectáculo. Yo también me he dado aires de Júpiter ó de cualquier otro jentuzo del Olimpo.

Era en un día de verano y no llovía desde dos meses antes.

En el despacho donde pasaba algunas horas de la tarde, encontraba lo necesario para representar el papel de dios mayor (ya saben Udes. que los griegos dividían los dioses en mayores y menores, como el ganado). Hacía una montura de papel que daba á mi cabeza cierta parecido con la de Mercurio ó otro marracho celeste; me sentaba ante una mesa cubierta con tapete azul; entornaba los ojos para que el tapete azul me pareciese el espacio infinito y colocaba sobre aquella inmensidad etérea una esfera poblada y toda.

¡Ah que magnífico espectáculo! Aquella esfera tenía condiciones de careel; era en realidad una carcel esférica, ó para ser más exactos cilindro esférico; ó para ser más claros y váyanse al demonio los tapujos y cubiletes literarios, era un aparato de tela metálica destinado á cazar moscas.

Tenía su platillo con agua azucarada que le servía de base, un primer cuerpo cilíndrico cuyo techo daba paso por un agujero central al segundo cuerpo, pero no permitía la salida; y este segundo cuerpo, también cilíndrico y la media esfera que lo coronaba, constituían propiamente la carcel en que se agitaban furiosamente un centenar de moscas incantadas.

Sobre todo en la cúpula. Aquellos bichos que sueltos por la habitación hubieran turbado de un modo insostenible el olímpico reposo de mi augusta personalidad, se obstinaban en no comprender el no menos augusto misterio que las condenaba á prisión y muerte y menos aún la fatalidad que originariamente las había destinado al caza moscas.

Su desesperación no tenía límites; sus voces formaban un moscardeo vibrante y continuado, no tan imponente por la cantidad del ruido, como por la cólera infinita que expresaba, y que más de una vez turbaba mi apacible somnolencia con un estremecimiento de horror y de miedo, al figurármese que aquellas fieras enjauladas iban á romper su carcel y que, precipitándose sobre mí, me harían pedazos.

Afortunadamente el caza moscas era sólido y todo lo que podía hacer las fieras se reducía á buscar consuelo en lo alto, como sucede en todas las tribulaciones.

Así subían á la cúpula, apretándose, estrujándose, atropellándose unas á otras, sacando por entre las mallas de la tela metálica, brazos y piernas en fantosa confusión, erizando la superficie esférica de miembros diminutos y negros que se agitaban como serpientes adormecidas y asordando el aire con el clamoreo incesante, suma de cien zumbidos que expresaban la angustia, la ira, el dolor, la indignación y la cólera.

No era preciso ser Esopo para comprender aquellas voces.

—Tenemos alas para volar: ¿porqué nos encarcelas?—decía una.

—¿Quién eres tú para destruirnos?—gritaban otras.

—Yo tengo derecho á mi personalidad; y para ello me es indispensable la persistencia;—clamaba una mosca más parda que las otras.

—Si hemos caído en este infierno, culpa es de nuestro paladar y del agua azucarada: nosotras no hemos creado ni una cosa ni otra; ¿porqué hemos de padecer las consecuencias?

Y una mosca, á quien sus compañeras habían coheado al fondo, se encaraba con conmigo y me decía:

—Librame. ¡Oh, supremo Gorro de Papel! de esta carcel odiosa y de la compañía de mis hermanos. Aún aquí se ocupan en hacer daño á su prójimo.

Han formado una formidable Compañía y persiguen el bien ajeno, para apropiárselo inconsideradamente; y á mí, porque no soy hipócrita, porque no soy perversa; porque tengo de tí mejor idea que ellas, me han despojado de mis bienes; me han destruido la familia, me han quebrado las alas, y en una palabra me han restado de la sociedad y de la vida.

Otra, más desesperada todavía, gritó con zumbido que dominó á todos:

—Compañeras, no le molesteis. Está durmiendo.

Y contestó otra medio poetisa: —¡Hijas del caza-moscas: todas somos huérfanas!

Entonces se volvió el favor en los zumbidos y en el incesante agitar de las patitas negras que erizaban la esfera metálica.

Alguien dijo á mi oído: —Abreles la jaula.

La vida libre y fácil mejorará la condición moral de esos bichos más eficazmente que el castigo.

Dí un paso, levantó en alto el caza-moscas con todos sus habitantes, y lo sumergí en una pila llena de agua.

No hubo Noé.

Después seguí durmiendo la siesta. ¡Oh, yo, Supremo Gorro de papel!

F. Serrano de la Pedrosa.
28 de Junio 93.

(Prohibida la reproducción)

Variedades

CHARADA

Como la primera dos estaba en primera tres, una morena de todo en la corrida de ayer.

L. F. R.

GEROGLIFICO



I. T. R.

ANAGRAMA.

Concha Roperó Disquet

D. E.

Con las anteriores letras formar el título de una comedia.

Soluciones al número anterior:

A la charada: Andalucía.

Al geroglífico: Malos pensamientos.